COMISIÓN de CLASIFICACIÓN PROFESIONAL y NECESIDADES OCUPACIONALES

En la mañana de hoy se ha celebrado la reunión de la CCPNO, que como ya es costumbre solamente se convoca cuando llega el momento para la RD de intentar justificar de manera infructuosa las promociones económicas o meritocracia reguladas en el Art. 70 y Disposición Adicional 6ª del IV CME.

Siguiendo el orden desarrollado de la reunión, se trataron las siguientes cuestiones:

- Información art. 29 sobre el nivel de cumplimiento sobre la contratación de personas con discapacidad
- Información sobre las promociones económicas del art. 70
- Información prevista en el art. 105 sobre los procesos de vacantes efectuados en el 2014 y primer semestre de 2015

A destacar que la tónica general no ha cambiado con respecto al pasado año, limitándose la RD a facilitarnos una información genérica y en el caso de la meritocracia totalmente sesgada, lo que dificulta nuestra labor de control y seguimiento de unos recursos económicos de todos, pues derivan de la negociación colectiva, y con sus incompletas explicaciones se pone de manifiesto una realidad, no existe igualdad de oportunidades para todos los trabajadores frente a las promociones económicas.

La empresa inútilmente ha tratado de justificar los criterios y vanagloriarse de haber repartido más recursos de los comprometidos, pues según ella lo comprometido en convenio son 1.4 M€, y este año ha destinado 2.107.514 M€, agrupados de la siguiente manera:

<u> Modalidad de Pago</u>		Por Niveles Competenciales		
Complem. Personal	606	NC - 0		515
Retribución Variable	142	NC - 1		126
Gratif. Extraordinaria	307	NC - II	NC - II 232	
		NC - III	157	
		NC - IV	45	

Desde CCOO le hemos manifestado no compartir la generosidad que presume la empresa sobre los recursos destinados, pues sobre el ejercicio 2014 **no nos cuadran las cuentas**, y a nuestro entender no han destinado de más, sino al contrario, de menos. Sobre el ejercicio 2015, ya nos pronunciaremos llegado el momento, aunque los primeros indicios apuntan a la misma situación.

Junto al punto de varios hemos tratado otros temas, que por la dificultad de los mismos hemos quedado de verlos en una próxima reunión de esta Comisión, una vez pasado el período estival. A destacar:

- Información detallada de los criterios utilizados para las promociones, e información facilitada a los trabajadores para optar en igualdad de condiciones a posibles promociones
- Aclaración de algunas adjudicaciones y coberturas de vacantes pendientes
- Situación del personal de Retén de manera paralela en la especialidad mecánica y eléctrica
- Clasificación y asignación de ocupación en la CD Llanos Blancos con la anexión de Gorona del Viento
- Movilidades funcionales en la Central de Punta Grande no informadas a esta Comisión

Madrid, a 23 de julio de 2015